

- CAMBIOS DE MESA ELECTORAL:

A partir de la publicación del censo definitivo el 31 de octubre, los electores interesados podrán solicitar un cambio de Mesa Electoral. Se recomienda realizar dicha solicitud antes del 23 de noviembre.

Los cambios de mesa electoral son voluntarios, siendo su concesión automática sin necesidad de reunir ningún requisito, salvo que solo se podrá solicitar cambio entre Mesas dentro de la misma provincia.

Procedimiento para solicitar el cambio de mesa electoral:

1. Descargar el modelo publicado en la página web educaaragon.org y cumplimentarlo.
2. Enviar la solicitud cumplimentada y firmada al email * de la mesa coordinadora correspondiente, según la provincia, indicados en la tabla.
3. El certificado de cambio de mesa electoral será enviado por la mesa coordinadora también vía email. Solamente será efectivo el cambio de mesa electoral si se ha enviado este certificado.

- CERTIFICADOS DE ELECTOR (únicamente para aquellas personas que no estén incluidas en el censo definitivo)

Aquellas personas que partir del 30 de octubre pasen a estar en situación de servicio activo como personal funcionario docente (interino o de carrera) y quieran ejercer su derecho a voto, deberán solicitar de manera individualizada a la Mesa Coordinadora de su provincia un CERTIFICADO DE ELECTOR, que será expedido igualmente de manera individualizada.

Dicho certificado se solicitará vía email * pero deberá recogerse personalmente la semana del 26 de noviembre hasta el 3 de diciembre, en la sede de la Mesa Coordinadora (indicada en la tabla junto a los emails).

En el certificado de elector se indicará que el interesado tiene la condición de elector y, por consiguiente, podrá ejercer su derecho al voto en la Mesa del centro de trabajo que le corresponda y que se le indicará en la propia certificación.

No obstante, el certificado de elector únicamente será válido en el caso de mantener la situación de servicio activo el mismo día de las elecciones (4 de diciembre) y deberá ser mostrado ante la mesa electoral para poder ejercer el derecho a voto.

- * IMPORTANTE: COMUNICACIONES VÍA EMAIL A LA MESA COORDINADORA:

Es imprescindible que en todas las comunicaciones dirigidas a la Mesa Coordinadora vía email, el interesado confirme la recepción de la comunicación mediante respuesta por parte de la Mesa Coordinadora.

DATOS MESAS COORDINADORAS

MESA COORDINADORA DE HUESCA	mesa1huesca2018@educa.aragon.es	Huesca, Plaza Cervantes n º 1
MESA COORDINADORA DE ZARAGOZA	elecsindicales2018.Z@educa.aragon.es	Zaragoza, Avda. Juan Pablo II n º 20
MESA COORDINADORA DE TERUEL	elecsindicales2018.t@educa.aragon.es	Teruel, Calle S. Vicente de Paul n º 3